



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005201600349-01
RADICADO INTERNO:	88505
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA CECILIA LINARES GARCÍA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	27/07/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2813/2022
DECISIÓN:	CASA- MEJOR PROVEER-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RIOS
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 12/08/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RIOS
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación

Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/08/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
27/07/2022.

Oficial Mayor